



San Isidro, 20 de mayo de 2025

RESOLUCION DE DIRECCION EJECUTIVA N° -2025-MIDIS/PNCM-DE

VISTO:

El Memorando n° 1602-2025-MIDIS/PNCM-UGTH de fecha 19 de mayo de 2025, de la Unidad de Gestión del Talento Humano; y el Informe n°001433-2025-MIDIS/PNCM-UAJ de fecha 20 de mayo de 2025, de la Unidad de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva n° 1802-2023-MIDIS/PNCM-DE de fecha 22 de diciembre de 2023, se designa a la señora Katia Evelina Murrugarra Medina como Coordinadora de la Unidad Territorial Piura del Programa Nacional Cuna Más;

Que, mediante Memorando n° 1602-2025-MIDIS/PNCM-UGTH de fecha 19 de mayo de 2025, la Unidad de Gestión del Talento Humano comunica que resulta procedente otorgar licencia onomástico a favor de la referida servidora por el día 19 de mayo de 2025; por lo cual solicita la designación temporal del puesto de Coordinadora de la Unidad Territorial Piura en la servidora Vercelli del Socorro Vasquez Orozco, en adición a sus funciones, por el día 19 de mayo de 2025, quien cumple con los requisitos del referido puesto;

Que, de acuerdo con el literal i) del numeral 1 del artículo 44 del Reglamento Interno de Servidores Civiles, las licencias con goce de remuneraciones se conceden, entre otros casos, por onomástico;

Que, de acuerdo con el artículo 46 del Reglamento Interno de Servidores Civiles, en el caso de licencia de Jefas/es de Unidad que conlleve el desempeño de funciones u otro cargo de responsabilidad, la licencia será autorizada por el/la Directora/a Ejecutivo/a, mediante la correspondiente Resolución otorgando la licencia y designando temporalmente al servidor encargado del puesto durante el periodo de licencia;

Que, de acuerdo al sub numeral 17.1 del artículo 17 del Texto Único Ordenado de la Ley n° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo n° 004-2019-JUS, la autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción;

Que, mediante Informe n°001433-2025-MIDIS/PNCM-UAJ de fecha 20 de mayo de 2025, la Unidad de Asesoría Jurídica considera jurídicamente viable otorgar a la servidora Katia Evelina Murrugarra Medina, licencia con goce de remuneraciones por onomástico, así como designar



temporalmente a la servidora Vercelli del Socorro Vasquez Orozco, en el cargo de Coordinadora de la Unidad Territorial Piura, en adición a sus funciones y con eficacia anticipada, por el día 19 de mayo de 2025;

Con el visado de conformidad, de acuerdo a sus competencias, de la Unidad de Gestión del Talento Humano y de la Unidad de Asesoría Jurídica;

De conformidad, con lo dispuesto en el Decreto Legislativo n° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo n° 75-2008-PCM y el Reglamento Interno de Servidores Civiles del Programa Nacional Cuna Más, aprobado mediante Resolución de Dirección Ejecutiva n° 159-2022-MIDIS/PNCM-DE;

SE RESUELVE:

Artículo 1. Otorgar licencia con goce de remuneraciones por motivo de onomástico a la servidora **KATIA EVELINA MURRUGARRA MEDINA**, Coordinadora de la Unidad Territorial Piura, con eficacia anticipada por el día 19 de mayo de 2025.

Artículo 2. Designar temporalmente a la señora **VERCELLI DEL SOCORRO VASQUEZ OROZCO**, en el cargo de Coordinadora de la Unidad Territorial Piura, en adición a sus funciones, con eficacia anticipada por el día 19 de mayo de 2025.

Artículo 3. Disponer que la Unidad de Gestión del Talento Humano notifique la presente resolución a las citadas servidoras.

Artículo 4. Disponer la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional del Programa Nacional Cuna Más (www.cunamas.gob.pe).

Regístrese y Notifíquese.

**DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
VANESSA YSABEL TORIBIO VARGAS
DIRECTOR(A) EJECUTIVO(A)
Programa Nacional Cuna Más**